

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

2023 -0039  
SENADO DE PUERTO RICO

23 de enero de 2023

**Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada)**

Comparece la Senadora que suscribe para solicitar al Comité de Evaluación de Disposición de Bienes Inmuebles (CEDBI), creado en virtud de la Ley 26-2017, que provean la siguiente información, en un **término que no exceda cinco (5) días calendario**:

El 12 de enero de 2023, el Gobierno de Puerto Rico vendió a la corporación Massri PR 3, LLC seis (6) propiedades de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda localizadas en Puerta de Tierra en el municipio de San Juan.

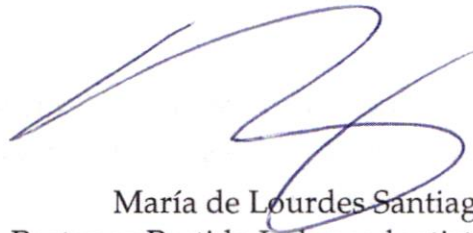
En cuanto al negocio jurídico antes mencionado, requerimos copia de los siguientes documentos:

- MBLSW
- (1) El acuerdo, contrato, o cualquier otro documento o documentos en el que conste, se describa o autorice la transferencia de titularidad por parte del Gobierno de Puerto Rico a la corporación mencionada
  - (2) La resolución del CEDBI número 2022-84 aprobada el 22 de julio de 2022 y certificada el 3 de agosto de 2022
  - (3) Copia de Escritura Número 1 otorgada el 12 de enero de 2023 ante la notaria Tania E. Uriarte Méndez, incluyendo cualquier documento suplementario que forme parte de la misma
  - (4) Resolución corporativa en la que se autoriza la capacidad representativa del Chaim Mier Hazan como representante de Massri PR 3, LLC
  - (5) Copia de la propuesta o documento análogo donde la corporación Massri 3 LLC le expusiera al gobierno el uso y destino de los inmuebles objeto de la transacción efectuada a través de la Escritura Número 1 otorgada el 12 de enero de 2023 ante la Notaria Tania E. Uriarte Méndez
  - (6) Copia de cualquier tasación utilizada por el CEDBI para adjudicar, asignar o autorizar el valor final de los inmuebles objeto de la transacción efectuada a través

de la Escritura Número 1 otorgada el 12 de enero de 2023 ante la Notaria Tania E.

Uriarte Méndez

- (7) Una lista de las personas que componen el subcomité que recomendó la autorización recogida en la Resolución 2022-84 del CEDBI
- (8) Copia de todas las minutas de reuniones celebradas por el comité y el subcomité para evaluar la disposición de los inmuebles, según autorizó el CEDBI en la Resolución 2022-84
- (9) Copia de la recomendación del subcomité al CEDBI autorizando la transacción contemplada en la Resolución 2022-84



María de Lourdes Santiago Negrón  
Portavoz Partido Independentista Puertorriqueño